

1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
2 TELEFAX 2534-83-10

3
4 SESION ORDINARIA
5 ACTA N° 16

6 Acta número dieciséis de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo
7 Municipal de Distrito de Cervantes, el dieciocho de abril del dos mil diecisiete
8 a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

9 MIEMBROS PRESENTES

10 Jeannette Moya Granados	Presidenta Municipal
11 Luis Ricardo Sánchez Soto	Vicepresidente Municipal
12 Jorge Adolfo Aguilar Mora	Propietario
13 Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria

14 FUNCIONARIOS

15 Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
16 Ana Lorena Gómez Valverde	Viceintendente
17 Thais Araya Aguilar	Secretaria

18 MIEMBROS AUSENTES

19 Anderson Calderón Brenes
20 Eladio Jiménez Montero
21 Carolina Brenes Solano
22 Evelio Castillo Castillo
23 Grettel Jiménez Aguilar

24 Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la presentación de la
25 siguiente agenda:

26 ARTICULO I ORACION

27 ARTICULO II LECTURA Y APROBACION ACTA
28 ANTERIOR

29 ARTICULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

30 ARTICULO IV INFORME DE COMISION HACIENDA
31 Y PRESUPUESTO

32 ARTICULO V INFORME DE INTENDENTE

33 ARTICULO VI ASUNTOS VARIOS

34 ARTICULO VII CIERRE DE SESION

35 Agenda Aprobada, en forma unánime y firme.

36 ARTICULO I

37 ORACION : A cargo de la concejal Jeannette Moya Granados

38 ARTICULO II

39 LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

40 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

41 Se hacen las siguientes observaciones:

42 Inciso a): Confirma la señora Presidenta Jeannette Moya Granados la
43 asistencia a la audiencia con el Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de
44 la República, el 5 de mayo del 2017.

45 Inciso b): Informe sobre reparación de Camión Recolector: Informa el
46 Intendente Municipal, ya fui e hice la averiguación con el Sr, Carlos Valverde,
47 me informó que ya el compro el par de motores; en esta semana empieza a
48 montarlos, ya queda por parte de la municipalidad comprar las llantas y
49 baterías, mañana converso con Mery para ver si se puede efectuar la compra
50 solo que las baterías no las lleva abajo, todo va por el buen camino,

51

2

52

53

54 prácticamente lo que habría que trabajar es en la parte de motor, la parte de
55 cabina está perfecta, la parte de computador ya lo había arreglado.

56 Consulta la señora presidenta que si se le había mandado la invitación a los
57 señores de la municipalidad de Tres Ríos.

58 Informa la secretaria que ustedes no lo han definido aún.

59 Jeannette Moya hay que ver eso para agradecer.

60 Adolfo Aguilar, ojalá cuando ya esté listo y poder mostrarlo para que se den
61 cuenta que verdaderamente se agradeció y quién quite más adelante nos
62 puedan meten mano con otro tipo de ayuda.

63 Comunicar el señor intendente que habrá que arreglar la moto también, es
64 sencillo pero para la moto si no hay presupuesto, aunque son cosas sencillas
65 reserva de aceite, reparación de frenos, pregunta Jorge Adolfo que si la moto
66 venia en combo con el vehículo, se le informa que sí.

67 Inciso c): Consulta la señora presidenta con respecto a esto de la Asociación
68 de Desarrollo que se sabe si se presentarían.

69 Se comenta por parte de los demás concejales, que no sabemos, la nota se
70 presentó como información únicamente.

71 Además indica el señor intendente no es tema que compete al Concejo.

72 Jorge Adolfo Aguilar es un tema que no compete a la municipalidad y para
73 asistir a estas reuniones hay que tener tiempo, no se puede enviar la
74 invitación de hoy para mañana o hoy mismo.

75 Inciso ch): Consulta la señora Jeannette Moya presidenta, que si ya se envió
76 esta enmienda a Alvarado. Se le informa que si ya se envió, indica el señor
77 intendente, que era nada más de ingresar lo de la 9329.

78 Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta ordinaria anterior
79 en forma unánime y firme.

80 ARTICULO III

81 LECTURA DE CORRESPONDENCIA

82 Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

83 18 de abril 2017. Señores Consejo Municipal de Distrito Cervantes.

84 Estimados señores reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus
85 labores, por este medio yo José Hernán Corrales Jiménez, Cedula de
86 identidad 108250875, vecino de Cervantes de Alvarado, les solicitó
87 formalmente que me faciliten el acta donde el Concejo Municipal de Cervantes
88 traspaso a mi nombre el número de lote C-489500-98 de la fecha 13 de abril de
89 1989, agradezco de ante mano y apoyándome en el artículo 330 de la ley de
90 administración publica espero su pronta respuesta.

91 Me despido agradeciendo de ante mano su colaboración brindada.

92 Con copia a: Jorge Rodríguez Araya, Paulina Ramírez, casa Presidencial.

93 José Hernán Corrales Jiménez. Cedula de identidad 108250875. Números de
94 teléfono 86299044, 25348023.

95 Se comenta sobre el caso, manifiesta Gustavo yo ya hice las consultas sobre
96 el caso, el hermano de este muchacho vino y habló conmigo con la copia del
97 plano, lo que pasa fue que se inscribió un plano pero nunca hubo escritura de
98 eso y resulta que ese plano dejo de existir porque el lote es donde está el
99 Centro Agrícola, el plano si existió pero nunca hubo escritura, por decirlo así
100 ese plano nunca existió.



101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150

Comenta Jorge Adolfo Aguilar, concejal, cuando estuvimos nosotros no se si Jeannette Umaña recuerda, hubo un gran problema porque incluso Jorge Vargas(manzanilla) ellos tenían un lote porque supuestamente el IDA les había donado un lote de toda esa parte, pero nunca se les adjudico nada. Ellos tenían que presentar un documento del IDA que ellos eran dueños de eso, pero nunca se dio como ellos quisieron ellos pelearon mucho por eso. Suficientemente discutido el caso: SE ACUERDA: Comunicar al señor José Hernán Corrales Jiménez, que el caso se traslada para estudio, una vez se obtenga resolución se le estará comunicando al respecto.

2- Permiso de Construcción.

Juan Morales Madriz; solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42mts. Barrio San Isidro.

Se aprueba siempe y cuando se realice la inspección de la Intendencia

ARTICULO IV

INFORME DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Minuta Comisión de Hacienda y Presupuesto

Tema: cartel de Contratación Directa N° 2017-CD-000003-03-CDMD Compa de maquinaria Cargador- Retroexcavadora Nueva y Vagoneta Nueva.

Realiza el 11 de abril de 2017. Iniciando a las 4:16p.m.

Presentes:

Adolfo Aguilar	Gustavo Castillo
Jeannette Umaña	Lorena Gómez
Jeannette Umaña	Ricardo Sánchez

Discusión:

El Intendente Gustavo castillo presenta el resumen del procedimiento del cartel:

1. La apertura oficial estaba para el 5 de abril, pero a solicitud de los oferentes se trasladó para el 7 de abril a las 10:00am.
2. El cartel recibió objeciones por diferentes oferentes y se modifico el cartel en un aspecto técnico de la vagoneta principalmente, la mayoría fueron rechazadas.
3. Se recibieron solo dos ofertas por las empresa Auto Star Vehículos, S.S exclusivo para la vagoneta y MATRA-NIMAC para los dos objetos de contratación.
4. Se explica que la presente comisión debe analizar bajo los criterios del cartel a que empresa adjudicar total o parcialmente el cartel.

Seguidamente se procede al análisis de los criterios de evaluación y Selección que son: Precio Cotizado, Preferencias Técnicas y Experiencia en la Representación para la Vagoneta y luego la Retroexcavadora.

Análisis de la Vagoneta:

En el precio cotizado MATRA presento el menor precio y Auto Star tuvo una amplia diferencia por lo que el mayor puntaje fue de MATRA con una diferencia significativa de más de 13 puntos. Además, en las Preferencias Técnicas el mayor puntaje lo obtuvo MATRA sobre Auto Star. Finalmente, en la Experiencia en Representación Auto Star obtuvo 3 puntos más que MATRA. Como resultado del análisis el mayor puntaje lo obtuvo la Empresa MATRA-NIMAC por lo tanto se recomienda la compra de la vagoneta a esta empresa.

Análisis del Cargador –



151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

Siendo MATRA el único oferente se procedió a analizar únicamente que cumpliera con los requisitos solicitados. En el caso del precio obtuvo todo el puntaje al igual que en la experiencia en la Representación. Y respecto a las preferencias técnicas cumplió con los mínimos especificados.

Por lo tanto la Comisión recomienda la compra del cargador- retroexcavadora a la empresa MATRA-NIMAC.

Finaliza la Discusión.

Dictamen:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda la adjudicación del Cartel de Contratación Directa N° 2017-CD-000003-03-CDMD compra de maquinaria Cargador-Retroexcavadora Nueva y Vagoneta Nueva, por un monto de \$101.300 y \$69.600 respectivamente a la empresa MATRA-NIMAC.

Cierre de Comisión al ser las 5:23p.m.

Firman

Jeannette Umaña Chinchilla

Ricardo Sánchez

Secretaria de Comisión A.I.

Presidente de Comisión.

Se analiza y discute: Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por votación unánime y firme de los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla se aprueba el dictamen de comisión por lo tanto se aprueba la adjudicación del cartel Contratación Directa N°2017-CD-000003-03-CDMCERVANTES. Compra de Maquinaria Cargador-Retroexcavadora Nueva y Vagoneta Nueva, a la Empresa MATRA – NIMAC. , por un monto de \$101.300 y \$69.600 respectivamente a la empresa MATRA-NIMAC, se autoriza al señor Intendente procede a efectuar los tramites de la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Jorge Adolfo Aguilar concejal propietario comenta que casualidad en los dos períodos que he estado aquí en el Concejo se han dejado ya con esta vez dos vehículos, (vagoneta y bach hoe) ha sido buena suerte, comenta Lorena que talvez el otro año compremos algo más.

Comenta Jeannette Moya, históricamente, cuando los veamos llegar, manifiesta Gustavo que la compra que se va a efectuar es muy responsable, estamos o vamos hacer una buena obra, y con una buena empresa dice Jeannette Moya, Gustavo en esta administración estamos dejando back hoe, recolector, vagoneta y hasta la donación de una moto.

Sigue comentando Jeannette Moya y un carro, dos carros aunque sean donados pero en buenas condiciones.

Adolfo Aguilar y también se reparó el otro que estaba botado se activó el Daccia.

Jeannette Moya eso es lo que yo digo no importa lo que dure la sesión, pero tomar acuerdos que sean relevantes, que sean para beneficiar al pueblo, la verdad los que estamos tenemos una buena visión por el distrito, que es lo más importante.

Consulta el señor vicepresidente Ricardo Sánchez, que si se siguió informando la asistencia de los concejales a las sesiones.



201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250

Se le informa por parte de la intendencia que si siempre se ha venido publicando en Facebook.

ARTICULO V

INFORME DE INTENDENCIA

Informa Gustavo Castillo: Acá me llegó una carta del INVU, trae fecha del 7 de abril, pero fue recibida el día de hoy.

Que dice textualmente: DUV-140-2017, 07 de abril del 2017. Señor; Gustavo Castillo Morales; Intendente Municipal, Concejo municipal de Distrito de Cervantes. Cartago. Estimado señor: Un cordial saludo. Me refiero a su oficio IMC-023-02-2017, de fecha 01 de febrero del año en curso y recibido en la Presidencia Ejecutiva el 02 de marzo de este mismo año, mediante el cual consulta si tres empresas que detalla, han tramitado en este Instituto algún permiso.

Por lo anterior, me permito informarle que de acuerdo a la revisión que realizo nuestra Unidad de Fiscalización en cada uno de sus registros de proyectos tanto tramitados como en proceso de trámite no se encontraron proyectos tramitados ni en trámite en la localidad de Cervantes de Alvarado en el período citado.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA

Msc. Evelyn Conejo Alvarado.

Directora.

C: Presidencia Ejecutiva (PE-0153-02-2017), Archivo, Consecutivo

ECA/ASM/Lucy

01-108y 01-164

Escuchada la lectura de la nota comenta el señor intendente municipal, esto es respuesta a consulta que yo hice al MIVAH , lo re direccionó al INVU, con respecto a JONECO, LA PARAISEÑA y PROYECTO LUIS MORALES., ninguna de esas tres empresas han presentado ningún permiso.

Comenta el concejal Jorge Adolfo Aguilar, diay entonces hay que proceder con lo que sigue.

Recuerdo que también hay que esperar el informe de SETENA indica Gustavo, pero en un reportaje que vimos SETENA está tardando entre, siete, ocho meses para emitir respuesta a consulta, vean que el INVU tardo casi mes y medio para emitir respuesta.

Esto para que sepan que ya llego esta respuesta.

Luego me llego este otro comunicado de lo que hablamos hace quince días caso de Edwin Hidalgo, que dice literalmente:

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

DESPACHO DEL VICEMINISTERIO

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

06 ABRIL DE 2017.

MIVAH-DVMVAH-0112-2017.

Señor

Marvin Gustavo Castillo Morales

Intendente Municipal

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes



251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302

ASUNTO: Respuesta a oficio n°070-04-201.

Estimado señor:

En respuesta al oficio recibido vía correo en esta Dirección, donde se solicita el criterio de este Ministerio para continuar con el trámite de Donación al Señor Edwin Hidalgo Montenegro cedula 302810918 según respuesta de la Procuraduría General de la República donde se indica " que la donación se ejecutara previa aprobación de los estudios socioeconómicos a los que someterá el beneficiario, esto de acuerdo a los parámetros aplicados por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, se le informa lo siguientes: Es importante aclarar que el Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos (MIVAH) no otorga el subsidio para la vivienda (Bono Familiar de Vivienda), para obtenerlo el interesado debe acudir a una de la Entidades Autorizadas, es decir, instituciones públicas y/ o privadas que se encargan de atender directamente, a las familias que requieren de ayuda para solucionar esta necesidad. Según la Ley 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Para obtener el derecho a ese subsidio , se deben cumplir una serie de requisitos como son:

- Tener un núcleo familiar
- No tener casa propia o más de una propiedad
- Que ningún miembro de la familia tenga otras propiedades
- No haber recibido bono anteriormente
- Ser costarricense, si los miembros de la familia son extranjeros deben tener cédula de residencia al día.
- Tener su estado civil definido.

Sobre las condiciones anteriores se la revisado en las bases de datos a los cuales tienen acceso este Ministerio y se ha obtuvo lo siguiente: El señor Hidalgo Montenegro aparece casado con la Señora Lilliana Cristina Figueroa Guillén cedula 303540306 ambos a parecen como propietarios cada uno con un derecho de la propiedad plano C-0853595-2003 con una extensión de 7.291m. La misma tiene limitaciones del IDA 2825, artículo 67 del 2012 al 2027.

Sobre la consulta de los parámetros establecidos.

La lista siguiente son las Entidades Autorizadas designadas por el BANHVI donde el Interesado pueda ampliar la información sobre requisitos:

Asociación Solidaria Empleados de LA Caja Costarricense Seguro Social	2522-54-00	COOPE ANDE N° 1	22430303
Asociación Solidaria Empleados de la Clínica Bíblica	2233-3740	COOPE CAJA R.L	25421000
Asociación Solidaria de Empleados De DEMASA	2231-1978	COOPE MEP R.L	2295-0600
Banco BAC San José	2295-9595	COOPENAE R.L	2257-9060
Banco CATHAY Costa Rica	2527-7888	COOPESAN MARCOS	2546-6212
Banco Crédito Agrícola Cartago	2550-0202	COOPE SAN RAMON	2445-5525
Banco de Costa Rica	2287-9000	COOPESERVIDORES	2243-9500
Banco Nacional de Costa Rica	2212-2000	COOPE UNA RL	2560-5780
Banco Popular de Costa Rica	2257-5797	Fundación CR- Canadá	2207-84-00
Banco SCOTIABANK	2519-1300	Instituto Nacional de Urbanismo	22565265

Urbanismo



303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354

7

COOIQUE R.L	240-11500	Mutual Alajuela Vivienda	2437-1000
COOPE ACOSTA R.L	2401-0062	Mutual Cartago Ahorro	2550-8414

COOPE ALINZA RL 2785-3000
Atentamente,
Ing, Daniel Figueroa Arias
Director.
Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

LMC/LAC/DFA
C: Archivo.

Se comenta por parte del concejal Jorge Adolfo Aguilar, que aquí habría problema porque al escriturar el lote pasaría a tener dos propiedades.
Manifiesta la señora Presidenta Jeannette Moya, entonces en base a este criterio él puede tener otra propiedad, teniendo una propiedad de 7.291m.
Gustavo los parámetros que nos está dando el MIVAH indica tener núcleo familiar lo cumple, que no tenga casa propia o más propiedades, no haber recibido bono anteriormente que no lo ha recibido, el último punto dice no tener casa propia o tener más de una propiedad .
Comenta Jorge Adolfo Aguilar concejal, el problema es que en el momento que se le adjudique el terreno y no inscriba a nombre de él pasa a tener 2 propiedades, entonces no tendría derecho a bono de vivienda.
El puede ser candidato a donación de lote pero ya no clasifica con bono.
Gustavo Castillo intendente pero el bono no es el tema nuestro, el tema nuestro es la donación del terreno.
Jeannette Moya y como haría para construir.
Ricardo Sánchez vicepresidente; a mí lo que me parece es que esos son los requisitos para el bono, pero el tema del bono no es lo que nos compete, lo que se está consultando es sujeto a esa donación, el señor cumple con los requisitos para optar por un bono en la propiedad que ya él tiene, pero el tema nuestro no es el bono; es la donación del terreno esa es básicamente la consulta si nos compete a nosotros esa donación.
Adolfo Aguilar donde nos podemos dirigir nosotros hacer la consulta lo que nos mueve a nosotros aquí en este caso.
Comenta Gustavo Castillo que es tal vez falta de interpretación.
Esta este señor en capacidad de recibir otra donación, es lo que queremos saber es eso..
Lorena Gómez vice intendente, si a él no se le puede dar el bono , menos un terreno porque ya él fue beneficiario , lo que se necesita es la interpretación de alguien más.
Sugiere el concejal Jorge Adolfo Aguilar aquí lo más aconsejable es hacer la consulta a Contraloría, ellos están capacitado para evacuar la consulta.
Ricardo Sánchez Soto, lo que escuche esa respuesta no nos aclara nada sobre la donación de terreno se enfoca más al bono, y al haber sido el señor sujeto a la donación de un terreno por parte del Estado.
Comenta Gustavo que el Ministerio de la Vivienda y Recursos Humanos es competencia ni siquiera de ellos, ellos son como el ente superior al BANHVI, comenta Jorge Adolfo que ellos tienen un reglamento, aquí sería usted Gustavo consulta al IFAM para aclarar la duda.



355
356
357

358 Manifiesta la señora Presidente, que nosotros que tener plena seguridad de
359 hacer las cosas bien, para evitarnos un problema.

360 Ricardo Sánchez por lo menos tener una base legal, justa para poder darle
361 un explicación bien respaldada al señor.

362 Comenta Gustavo hacer la consulta porque nos estamos saliendo del tema que
363 nos compete.

364 Para finalizar comenta el señor intendente es el tema que nos compete es la
365 donación de terreno a la Iglesia y al Adulto Mayor. Ya los planos Gabriela los
366 presento al registro para que estén inscritos, pero volvemos a lo mismo el
367 plano es una cosa, y la escritura es otra, en este caso por tratarse de donación
368 de bienes municipales no es un acto tan sencillo que se toma el acuerdo y ya;
369 este es un proceso que hay que elevarlo a Comisión de Asuntos Municipales
370 de la Asamblea Legislativa, esto sale mediante un Ley Especial, yo estoy
371 haciendo las consultas al despacho del diputado Marco Vinicio Redondo por
372 ser el más cercano y es el diputado que está en la Comisión de asuntos
373 municipales, en el despacho me están ayudando, pero si ver de qué manera
374 por medio de un acuerdo informar tanto a la iglesia como al Adulto Mayor de
375 que se está siguiendo el debido proceso, porque el padre está presionando
376 mucho que le mandemos el número de plano y el adulto mayor son bastantes
377 insistentes en el tema del terreno yo sé que todo urge y se quisiera para ya
378 pero esto lleva su proceso legal, esto se atraso como tres meses por el hecho
379 de que Gabriela estuvo incapacitada, es un tema que se sale totalmente de
380 nuestras manos.

381 Lo del padre es donde está el Salón Parroquial y Megasuper, eso es municipal
382 como lo adquirió la iglesia no tenemos ni la menor idea.

383 Jeannette Moya ahora esto pasa a nombre de temporalidades de la Iglesia.

384 Informa Lorena que según lo que se ha mencionado es que la Municipalidad
385 en su momento negocio con el padre, que se daba el terreno a cambio del
386 permiso para poder tomar parte de terreno de la iglesia para la bahías.

387 Este tema lo más importante es reunirnos con el sacerdote nosotros y definir
388 muy bien cuanto es la cantidad de terreno para la construcción de las bahías
389 sugiere el concejal Jorge Adolfo Aguilar, se acuerda solicitar al Cura Párroco
390 una audiencia con él en la casa cural, que existe un documento que nos
391 respalde la negociación, vean lo que nos pasó con el CEN CINAI, nos hicieron
392 echados, los papeles hablan.

393 Jeannette Moya Granados, suena feo que no; nos done, el más beneficiado
394 es el pueblo, porque con la construcción de una bahía ahí, primeramente hay
395 que ver cómo estamos por las tardes no se puede cruzar, el
396 congestionamiento vial, es increíble, dice Adolfo eso es en todo lado, si claro
397 pero aquí estamos dice Jeannette Moya aquí a cada rato hay accidentes por la
398 gasolinera, pero en este caso el beneficiado va a ser el pueblo, si el padre da
399 los mts que se ocupan el sale ganando definitivamente es el pueblo. Por lo
400 tanto suficientemente discutido el asunto se acuerda: Por votación afirmativa de
401 los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora,
402 Jeannette Umaña Chinchilla, se acuerda autorizar a la Intendencia, mediante
403 acuerdo municipal, informar a la Asociación Adulto Mayor Nueva Esperanza,
404 que el CMDCERVANTES, se encuentra efectuando el debido proceso ante la

405
406
407

408 Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa; para que la
409 donación de terreno como lo establece el artículo 62 del Código Municipal.
410 En cuanto al Cura Párroco se acuerda; Solicitar un espacio para concretar una
411 reunión ojala sea un miércoles o jueves por la tarde, que el tome la decisión
412 donde le queda mejor en la casa Cural o a una sesión municipal, para tratar el
413 tema de la donación de terrenos municipales.

414 ARTICULO VI

415 ASUNTOS VARIOS

416 Lorena Gómez Vice intendente consulta a los miembros de Concejo si ya han
417 leído el reglamento de los Residuos Sólidos., me preocupa que todavía no
418 hayamos tomado el acuerdo por aquello de que alguien nos vuelva a dejar
419 basura en frente de la municipalidad, yo se los pase al correo a cada uno. Y
420 también lo tengo impreso.

421 Jeannette Moya Granados, Presidenta Municipal; informo que el día de ayer le
422 consulte a Felipe cuando nos van hacer la calle del sector La Trinidad, y me
423 dijo que dentro de los 10 puntos que trato con Saúl está el trabajo de este
424 camino, que está programado para finales de abril. Le dije que me preocupa
425 que se vaya hacer en mayo por las lluvias. Saben que me dijo que con el agua
426 más bien ayuda a que se apelmace el material.

427 Lorena consulta a Jeannette si no se informó nada ayer del presupuesto
428 extraordinario, informa Jeannette que no, envíeme un mensaje el lunes para
429 consultar.

430 Consulta la señora presidenta como vamos con el tema de la basura, no han
431 vuelto a tirar bolsas, le indica el señor Intendente que hasta el momento toda
432 va marchando muy bien, hoy se puso una publicación porque mucha gente
433 se queja, pero hay que entender que es un proceso de adaptación.

434 Lorena ellos dicen que en las casas donde la basura queda dentro ellos no la
435 recojen.

436 Adolfo es bueno hacer esa aclaración, nadie puede meterse en propiedad ya
437 es totalmente prohibido, si por alguna razón pasa algo lleva las de perder la
438 persona que se meta en propiedad.

439 Aclaro dice Gustavo en muchos caso acá la cañería pasa por propiedad y hay
440 que meterse a alguna reparación.

441 Lorena informo que los concesionarios están muy contentos porque la gente
442 entrego lo de reciclaje limpio sin olores y muy bien clasificado.

443 ARTICULO VII

444 Cierre de sesión.

445

446 Al ser las 6:33 p.m. se concluye la sesión.

447

448

449

450 Jeannette Moya Granados

451 Presidenta Municipal

452

453

454


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal